



II CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 8 y 9 de septiembre de 2014



RESOLUCION Nº 34/2014

VISTOS:

El Estatuto Orgánico y el Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, las conclusiones y recomendaciones del taller “La Universidad Publica en el Siglo XXI” realizada en la Universidad Mayor de San Simón y el Seminario Taller “Fortalecimiento Académico del Sistema de la Universidad Boliviana” realizada en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

Las Conclusiones de la **I – XII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL**, realizada entre el 25 y 28 de agosto de 2014, en la Universidad Amazónica de Pando – UAP.

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta de Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR) Proyecto Tuning es un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Que, es necesario definir un Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana que valore el trabajo total del estudiante en su proceso formativo

Que, el Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana debe contemplar las actividades tanto presenciales como independientes del estudiante para todas las carreras y/o programas de la Universidad Boliviana

POR TANTO,

La II CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el informe presentado por la comisión “Créditos Académicos”, documento base para el “**Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana**”.

Artículo Segundo: Forma parte de la presente resolución el documento “**Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana**” en su integridad.

Artículo Tercero: Previa a la puesta en vigencia del “**Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana**”, las facultades, carreras y programas deben realizar ejercicios para visualizar y compatibilizar su aplicación hasta el primer semestre de la gestión 2015 cuyos resultados deben presentarse en la **II-XII Reunión Académica Nacional**.

//..//



**II CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE
UNIVERSIDADES**


La Paz, 8 y 9 de septiembre de 2014

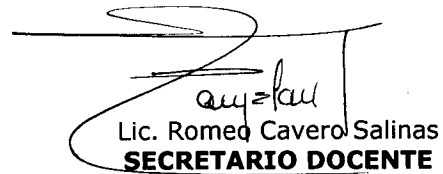


RESOLUCION N° 34/2014

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Dr. Waldo Albarracín Sánchez
PRESIDENTE


Lic. Romeo Caveró Salinas
SECRETARIO DOCENTE


Milença Siles Copa
SECRETARIA ESTUDIANTE